

1

LICS. RAMOS PRASLOW

EDIF. BANCO LONDRES Y MEXICO.

TELEFONOS: } ERICSSON 8805.
 } MEX. 1885 NERI.

MEXICO, D. F.

Por el oficio de ese Cuartel General, de fecha de ayer, quedé notificado de que se me designó Gobernador Provisional del Estado de Jalisco.

Acepto cargo tan honroso y protesto a Vd. que todos mis actos serán un reflejo de los propósitos de la Revolución triunfante.

Reitero a Vd., con mi agradecimiento más profundo, las seguridades de mi consideración distinguida.

México, mayo 16 de 1920.

L. Ramos Praslow

C. Gral. Alvaro Obregón, General en Jefe del Ejército Liberal
Revolucionario.

(2)
R-4

Correspondencia Particular
del Gobernador
del Estado de Jalisco.

Guadalajara, Jal., 22 de mayo de 1920.
Señor General D. Alvaro Obregón.
México, D. F..

Mi estimado General y amigo:

He principiado mis labores - como Gobernador de Jalisco y creo conveniente que Ud. se entere de las medidas de mayor importancia que he dictado hasta la fecha; con este fin he dictado la presente, a - aprovechando la oportunidad para saludarlo de manera cordial y felicitarlo por todas sus acertadas determinaciones últimas y por el mejoramiento, cada vez más notable, de la situación política general.

Me hice cargo del Gobierno el día 17 del presente y dirigí un Manifiesto al Pueblo de Jalisco, documento del que incluyo un ejemplar. Al tomar posesión -- del Ejecutivo, encontré que había sido reducido a prisión el ex-Gobernador Don Luis Castellanos y Tapia, y tuve conocimiento de dos decretos dictados, el primero por el señor General Jesús M. Garza, y el segundo por el señor General Enrique Estrada: por medio del primero se desconocieron los tres Poderes Locales, y por el segundo se exceptuó del desconocimiento al Poder Judicial.

Estimando yo que la excepción había sido hecha tan sólo provisionalmente y por la razón de orden social de que la Administración de Justicia no debe interrumpirse, y que la mente del General Estrada era dejar la resolución definitiva del asunto al Gobierno Civil, dicté un decreto desconociendo al Poder Judicial y substituyendo a los funcionarios que lo forman con otros que hoy entraron en funciones; le adjunto a Ud. un ejemplar. En el mismo decreto desconocí al Ayuntamiento de la capital del Estado por encontrarse en iguales circunstancias que los tres Altos Poderes Locales, es decir, por debersele aplicar el artículo 5/o. del Plan de Agua Prieta.

Los Ayuntamientos foráneos -ésto es del dominio público, y está comprobado ampliamente- fueron creación del ex-Gobernador Castellanos; con aspecto de partido político, pero sin ser más que la camarilla Castellana, ha funcionado la llamada "Unión Liberal" que se encargaba de fingir candidaturas y elecciones, colocando así en los cargos públicos a miembros de ella misma, naturalmente incondicionales del ex-Ejecutivo. Ese origen tuvieron diputados locales, concejales de la capital y -

Correspondencia Particular
del Gobernador
del Estado de Jalisco.

3

No. 2.
Sr. Gral. A. Obregón.
22-5-920

de las demás poblaciones y la mayoría de diputados al Congreso de la Unión. La medida del desconocimiento de los Ayuntamientos foráneos -además de que la impone la Ley Revolucionaria- la juzgo eficaz para fortalecer la Revolución con sus propios elementos y para evitar radicalmente la intromisión de los enemigos. Naturalmente, desconocidos los cuerpos municipales con esa calidad, nada se opone a que tomemos de ellos, como va a hacerse, probados elementos personales, con el fin que indico. El mismo principio inspira la novación del Poder Judicial y del Ayuntamiento de Guadalajara. Incluyo también un ejemplar.

Encontré el Erario del Estado en condiciones precarias, y para remediarlas juzgué conveniente no recurrir a medidas de rigor que pudiesen producir ingresos, sino valerme de medios ya indicados en las leyes hacendarias particulares y en la situación muy especial de un gran número de contribuyentes. Satisfizo de tal modo esta política a todos los factores importantes de la economía del Estado, que las Cámaras Agrícola y de Comercio, espontáneamente, me ayudan a nivelar el Presupuesto, tomando en su seno acuerdos que secundan los proyectos del Ejecutivo: uno de ellos fué el de proporcionar, desde luego, la cantidad de \$20.000.00, para las necesidades más urgentes del Gobierno. Sobre esas bases emití un Decreto para obtener el pago de adeudos fiscales, rezagos y recargos haciendo concesiones a los causantes que, hasta en provecho de sus mismos intereses privados, se acogan a lo que dispone aquél. Igualmente, adjunto una copia de este último decreto.

El Erario del Estado, en acuerdo completo con los Jefes Militares, ha proporcionado a éstos cantidades importantes para el pago de haberes y para satisfacer otras necesidades de las fuerzas que mandan.

Estudié atentamente lo relativo a las responsabilidades del ex-Gobernador don Luis Castellanos y Tapia. Creo que se limitan a sus diferencias personales -de criterio con nosotros; por otra parte, la Sociedad se ha interesado por la suerte del antiguo Jefe del Estado y, por tales razones y para que mi actitud no contrastara con la de la Jefatura General de la Revolución respecto a los prisioneros políticos que se hicieron en Rinconada, ayer decidí la libertad del repetido Castellanos y Tapia.

Correspondencia Particular
del Gobernador
del Estado de Jalisco.

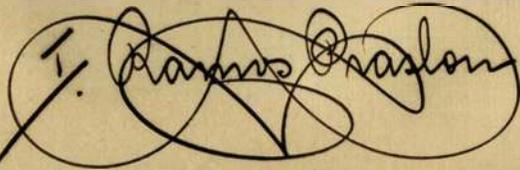
4

No. 3.
Sr. Gral. A. Obregón.
22 - 5 - 920.

La Paz pública es satisfactoria; acogidos explícitamente todos los antiguos rebeldes al Plan de Agua Prieta, entre los que se cuentan Pedro Zamora, se mantienen con sus fuerzas en las regiones que se les han señalado y reciben y ejecutan órdenes que proceden de las Autoridades Militares que funcionan en el Estado.

Estos son los puntos principales que señalan, hasta hoy, la marcha del Gobierno que encabezo. Me complace en tener enterado a Ud. de todos ellos, y, en consecuencia, regularmente seguiré rindiendo a Ud. informes análogos a éste.

Sin más por ahora, y deseándole a Ud. toda clase de éxitos, me despide de Ud. su antiguo amigo y correligionario.

T. 

REPUBLICA MEXICANA

TELEGRAFOS NACIONALES

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.



Telegrama recibido en ^{CI} en 5pm el de *Amz* de 191

~~Secretaria de Fomento Mexicano~~

Guadalajara 14 Julio

42 off dl24opm

Gral Obregon.

Hoy dirigi a la camara senadores siguiente mensaje: No tengo el honor de ser jalisciense y por lo mismo ruego a esa H Comision se sirva no tomarme en cuenta al hacer designacion Gobernador de Jalisco. Affte saludolo. El Gob del Edo.

Ignacio Ramos

Handwritten notes:
5
N
V
x

REPUBLICA MEXICANA

TELEGRAFOS NACIONALES

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.



Telegrama recibido en el de 191
gi fs v 27 Guadalajara Jal 15 Julio 1920 of D 12 30 pm

Gral A lv Ohregon

Ruegole me diga esta via lugar a que debo dirigirle
correspondencia saludolo Afectte El Gob Prov

Ignacio R Ramos

Handwritten notes: 122, 7, 12

ALVARO OBREGON

COPIA

(7)

TELEGRAMA

NOGALES, SON., JUL 16 1920

Lic. IGNACIO RAMOS PRASLOW
Gobernador Interino del Estado.
GUADALAJARA. - Jal.

REFIEROME SU MENSAJE AYER. PROXIMO DIA
VEINTIDOS EMPRENDERE MI VIAJE A LA CAPITAL, Y CREO
QUE SU CORRESPONDENCIA NO ME ALCANZARIA YA EN ESTA.

Salúdo lo.

Alvaro Obregón.

ALVARO OBREGON

COPIA

8

TELEGRAMA

NOGALES, SON., JUL 19 1920

Lic. IGNACIO RAMOS PRASLOW
Gobernador Interino del Estado.
GUADALAJARA. - Jal.

ENTERADO SU MENSAJE DEL CATORCE

TRASCRIBIENDO EL QUE DIRIGIO AL SENADO. VEO CON GUSTO
QUE LA NORMA DE USTED ES EL APEGO AL DEBER Y RESPETO AL
DERECHO. - Salúdo lo afmte.

Alvaro Obregón.

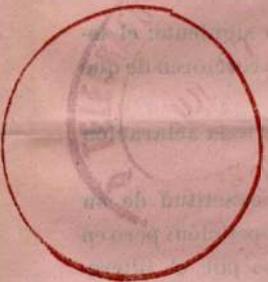
9

Forma M. 3.

REPUBLICA MEXICANA

TELEGRAFOS NACIONALES.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.



Telegrama recibido en

115 Guadalajara Jal 27 Colima Col

19 w 152 of d 7 45 pm xg av 8 30 pm.

Gral Alvaro Obregon.

U r g e n t e .

Suplicole me diga si puede detenerse en esta Ciudad un dia por lo menos. Salúdole afectuosamente. El Gobernador Provisional.

Ignacio Ramos. Praslow

ALVARO OBREGON

COPIA

10

TELEGRAMA

Colima, Col., Julio 27' 1920.
NOGALES, SON.

Lic. IGNACIO RAMOS PRASLOW.
Gobernador Interino del Estado.
GUADALAJARA. - Jal.

ATENDIENDO GUSTOSO SU INVITACION CONTENIDA
EN MENSAJE HOY, PARTICIPOLE QUE PERNOCTARE ~~HOY~~ MANANA EN
GUADALAJARA PARA CONTINUAR SIGUIENTE DIA POR TREN LOCAL
A IRAPUATO. - Afmte.

Alvaro Obregon.

R.

Guadalajara, Jal., 29 de julio de 1920.
Señor General Don Alvaro Obregón.
Presente.

Estimado General y amigo:

Al hacer entrega del Gobierno del Estado de Jalisco, que por nombramiento de usted venía desempeñando, juzgo pertinente, en gracia a la disciplina y a la debida cortesía, hacer ante usted una breve exposición confidencial de las circunstancias en que lo recibí, las dificultades que tuve en su desempeño y en las condiciones en que hoy tengo el honor de hacer la expresada entrega a mi sucesor el Sr. Ingeniero Don Francisco Labastida Izquierdo.

En mi concepto los más ingentes problemas que se presentaron a mi Administración fueron de índole social, políticos y económicos y necesario fué que el Ejecutivo de mi cargo requiriera una actividad ecuaníme y ponderada a fin de solucionarlos en provecho de los gobernados y prestigio de la revolución triunfante.

1/o. - Decía problema social, porque mi exaltación al Poder, aun cuando producto de una justa rebeldía, era vista con temor, como resultante natural de ese prejuicio que se tiene de los movimientos armados, ya que quien dice revolución, afirma represalias, desequilibrios e inmoralidad de los intereses colectivos. Y a destruir tales falsos conceptos, a sosegar las conciencias con el respeto a sus creencias, a derramar justicia, sin miramiento, jerarquías, ni colores políticos y unido esto al aforismo: "Gobierno del maximum de benevolencia y minimum de terror", aun cuando este último no se hubo de menester y sí recurriendo a una dulzura severa, se logró no sólo respeto para las instituciones, sino lo que es más, se obtuvo triunfo moral de la revolución en las conciencias ciudadanas de Jalisco.

2/o. - Algunas agrupaciones políticas sin tener in dudablemente el bastardo pensamiento de girar contra la Tesorería el recibo de pago de sus servicios, sino como obra exclusiva de soliviantación de sus directores, se me presentaban pidiéndome la destitución de empleados y adjuntándome una -- flamante lista de ciudadanos que no teniendo el mérito y la aptitud se presentaban con el de haber asistido a algunos mitines que les daba, según ellos, el ineludible derecho de -- ser un guarismo más en el Presupuesto del Estado.

Sr. Gral. A. Obregón.
29- Jul. 920.
Pag. No. 2.

Esta fué la primera faz política, mas para fortuna y honra de los correligionarios, pronto se convencieron de mi criterio administrativo a base de eficiencia y honradez, y con gusto debo decirle, señor General, que todos estuvieron después conmigo. La segunda se me presentó al iniciarse la campaña política para Diputados al Congreso de la Unión y fué entonces cuando desde don Cutberto Hidalgo, nuestro mutuo amigo el General Don Amado Aguirre y hasta los políticos al menudeo, pretendieron que para provecho de sus intereses materiales (como los de Hidalgo en Ahualuloo y los de los demás políticos, tal era y es el caso del Sr. Gral. Aguirre, con la candidatura del Sr. su hermano) se pusiera en cada Municipalidad regidos por propagandistas sin consideración a que por encima estaban los intereses edilicios. Defraudadas sus esperanzas, recurrieron a las luchas de sombra sin visera levantada y unas veces, con encubiertas amenazas, y otras, con halagos de proposiciones de continuación en el mando, se me hicieron también innobles ofrecimientos hasta los de desacato al Sr. Presidente, olvidando los expresados señores que jamás he procurado penetrar al templo del favor pues que para ello es necesario arrastrarse dado que la puerta es muy pequeña. Como consecuencia de mis actos políticos a base de neutralidad, de garantía absoluta del voto, como debe proceder el liberal, el revolucionario y el que a honor tenga llamarse buen amigo de usted, y poner como la mujer del César a cubierto de toda sospecha la independencia de la candidatura de usted, obtuve la más amplia sanción de mis actos en todo el Estado, en sus componentes de humildes y acomodados, clericales y jacobinos y la grata satisfacción que el Senado me relevara, no por la falta de requisitos legales, sino por no haber aceptado compromisos que se me imponían. Para mejor conocimiento en este asunto del Senado ya tendré oportunidad de mostrarle una carta del Sr. General Aguirre.

3/o. - En medio de las dificultades que me crearon los políticos intemperantes que me suponían el hombre de cristal que se pone entre combatientes que luchan a pedradas, tuve que tapar oídos a las tentaciones y las amenazas; y dedicarme a administrar para formar la Hacienda Pública, que se encontraba sin fondos, con una Proveduría sin existencias ni crédito alguno en el comercio, hasta lograr la nivelación en los Presupuestos, la aceptación de los vales oficiales y entregar una cantidad \$202,252,43.

4/o. - Siendo uno de los principios revolucionarios la difusión de la enseñanza, se procuró la mejoría material de los educadores y para responder inmediatamente al postulado expresado, se expidió una Ley de Educación que honra al Estado por su liberalismo y tendencias pedagógicas modernas, creándose, como consecuencia, dos Escuelas Normales Regionales ya que sin tales escuelas no hay Instrucción Pública posible.

Correspondencia Particular
del Gobernador
del Estado de Jalisco.

13

Sr. Gral. A. Obregón.
29- Jul. 920.
Pag. No. 3.

Tales son , en breve resumen, los principales actos públicos de mi Gobierno, restándome participarle que respetuoso siempre de la libertad del sufragio, dispuse que los ciudadanos que estuvieran en funciones de Municipes o en posesión de algún puesto público en el que pudieran ejercer su influjo oficial, cesaran en su desempeño, librando a los CC. independientes de la acción política y de las burocracias que en materia electoral es de irse a la carga.

Sírvase usted, Señor General, aceptar mis informes como la expresión de la positiva verdad, juntamente con el -- respetuoso cariño de su correligionario y amigo.

REPUBLICA MEXICANA

TELEGRAFOS NACIONALES

Telegrama recibido en México, D. F.

J, 16 Guadjara Jal 3 agto ax, fg, 26. off d10. 15am, 11.8

Oral A Obregon,

Me es satisfactorio informarle que elecciones verificaronse en todo el Edo con entusiasmo y sin el menor indidente triunfando candidaturas Liberales. Saludolo afectte.

El Gobernador Prv

Ignacio Ramos P.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina



Stamp: 3 AGO 8 1920

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.

ALVARO OBREGON

CONFIRMACION

15

TELEGRAMA

NOGALES, SON.,

México, a 3 de agosto de 1920.

IGNACIO RAJOS P.
GOBERNADOR PROVISIONAL.
GUADALAJARA. JAL.

QUEDO ENTERADO CON SATISFACCION SU MENSAJE
HOY EN QUE COMUNICAME HABER TRIUNFADO EN ELECCIONES
VERIFICADAS AYER LAS CANDIDATURAS LIBERALES. FELICITOLO
Y FELICITOME A MI VEZ POR ESE TRIUNFO. AFECTUOSAMENTE
SALUDOLO.

GRAL. ALVARO OBREGON.

16

REPUBLICA MEXICANA
TELEGRAFOS NACIONALES

DEPTO. DISTRIBUCION
AUG 11 1920



Alvarado Obregon
11/11/20

Telegrama recibido en México, D. F.,

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina

J.- 89 Guadalajara Jal 11 Agsto ax,sc,-
22/of d 6 pm 7.35 pm

Gral. Alvaro Obregón

Mañana entregaré Gobierno.- De nuevo estoy a sus órdenes para servirle en la medida de mis esfuerzos.- Salúdole afectte.-

El Gob. Prov.

Ing. Ramos Praslow

T e l e g r a m a s .

México a 18 de agosto de 1920.

Gral. Alvaro Obregon.
O a x a c a .

Ingeniero Ramos praslow de Guadalajara, Jal, envia a usted el siguiente mensaje fechado el 11 del actual:

"Mañana entregaré Gobierno. De nuevo estoy a sus ordenes para servirle en la medida de mis esfuerzos."

Respetuosamente.

J.H.Perestrejo.

18



REPUBLICA MEXICANA

TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAMA

Núm. 883 De Mexico el 18 de Ago de 1920

Recibido en San Luis Potosi

H. D.	H. R.	T.
		R.

Via _____

Sr. Gen. A. Obregón

Ingeniero Ramos Teruel de
Yajalapa Jalisco a N.
el siguiente mensaje fechado
el día del actual "Manda
un telegrama gobierno de
Mexico a sus ordenes
para servirle en la medida
de mis esfuerzos." Respete

J. R. Perutz

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

19

TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAMA para transmitir por estas líneas con absoluta sujeción a las condiciones que al reverso se expresan y son aceptadas por el que suscribe:

INDICACIONES DE SERVICIO

Num.	Palabras	VALORES	H. D.
------	----------	---------	-------

De **PUEBLA. PUEB.** el **19^{le}** agosto de **1920.** de 19

Para **MEXICO. D.F.** Via

Se **Lic. Ignacio Ramos Praslow.** Domicilio **2/a. Palma # 27.**

ENTERADO SU MENSAJE DEL ONCE COMUNICANDO

ENTREGA GOBIERNO ESTADO JALISCO Y OFRECIENDOSE A MIS ORDENES.

MUY SINCERAMENTE AGRADEZCO SU FINA ATENCION Y LO FELICITO

CALUROSAMENTE POR HACER DICHA ENTREGA DESPUES DE HABER

DEJADO SATISFECHO AL ESTADO QUE GOBERNO. SALUDOS.

ALVARO OBREGON.

Domicilio del signatario, o en su defecto el para casos de aclaración.

LICS. RAMOS PRASLOW

EDIF. BANCO LONDRES Y MEXICO.

TELEFONOS: } ERICSSON 8306.
 } MEX. 1385 NERI.

MEXICO, D. F.


PR

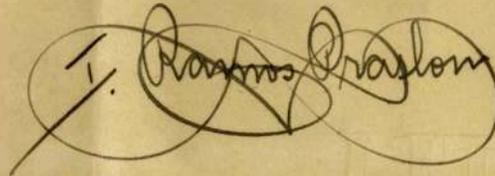
20

México, septiembre 25 de 1920.
Sr. Gral. Alvaro Obregón,
Ciudad.

Mi estimado General y amigo:

Como deseo que Vd. conozca perfectamente mi vida política, le ruego que, cuando le sea posible, se entere del contenido de los impresos que le acompaño.

Con mi agradecimiento anticipado y mi saludo afectuoso quedo a sus órdenes como su atto. amigo y S.S. que le estima.


L. Ramos Praslow

REMITIDO

México, septiembre 13 de 1920.

Sr. Dn. Jesús Alvarez del Castillo,
Admón. de "El Informador"

GUADALAJARA, Jal.

Muy estimado señor y fino amigo:

Por más que un individuo trabaje hasta catorce horas diarias en un objeto dado, y desarrolle una actuación ajena a toda chismografía, no puede excusarse a veces de dar también un campanillazo, cuando la política que se desarrolla es de campañario y por algún concepto se le incluye en ella.

Tal me pasa en momentos en que absorto en las labores del "Centro Director Electoral de la candidatura Alvaro Obregón" en los momentos de la elección y sus labores subsiguientes, y a las que dedico de 7 a 9 a. m. y de 6 a 8 p. m., pero a veces hasta las 9 o 10 p. m., y las que son propias de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, de la que soy Gerente, y a la que dedico de 9 a 1 p. m. y de 3½ a 6 p. m. En esta actuación me alcanza la vocinglería que produjo la parte activa que tuve en la Cámara de Senadores de la República, que integraba como representante del Estado hasta el día 31 del mes ppto. y en la que tuve ocasión de actuar como verdadero representante del Estado al llevar mi voto y resolver dos o tres consultas de algunos amigos en pro de la candidatura del señor Ingeniero Francisco Labastida Izquierdo, quien resultó electo por todos los votos de los representantes presentes en la Sesión en que fué electo, menos uno, digo unos pocos, porque la mitad de los representantes habíamos sido compañeros del señor Labastida en la XXXVII Legislatura, y le conocíamos en su actuación liberal e irreprochablemente honrado. Me vanaglorio de haber hecho todo cuanto pude en su favor, porque la administración del señor Ramos Praslow, sin entrar en consideraciones de otra naturaleza, fué: tomando siempre el nombre del conspícuo liberal C. Adolfo de la Huerta, actual Presidente Constitucional Substituto de la República, cuya política no llegó a comprender, desarrollar una actuación reaccionaria, cosa que mucho trabajé por evitarle

sin lograrlo jamás.

El señor Ramos Praslow y su grupo de presupuestívoros, en una protesta semi-anónima, calzada con esta locución "Un Grupo de Liberales", de cuyo contenido tengo noticias, pues jamás llegó a mis manos, sé que expresa que dejó el Gobierno por no haber querido sujetarse a ciertas condiciones que se le ponían; ahora bien, aunque no tuvo la franqueza de expresar nombre de persona alguna que le ponía esas condiciones, tomo la parte que me corresponde, porque repito, en mi afán de traerlo a buen camino le puse como condición, de acuerdo con el Bloque Liberal Revolucionario del Senado, al que tuve el honor de pertenecer, que no conculcara la Constitución Política Federal que nos rige en la parte que sintetiza la Ley de 25 de junio de 1856, y cuya suprema Ley firmó en Querétaro, porque sabíamos que trataba de entregar bienes de mano muerta; que no lo hiciera y yo trabajaría en su favor en la Cámara de Senadores, y creo que hubiera alcanzado éxito en mis gestiones, pero el señor Ramos Praslow claudicó, entregó bienes de esta naturaleza y por más que a su Secretario, señor Licenciado Espinosa, le expresé cuantas ideas había cambiado relativas con los C. C. Presidente de la República y Secretario de Gobernación, y que escrito en español el documento que me presentaba nunca podía interpretarse como el señor Ramos Praslow lo hacía. Aun le invité para que viera al señor Presidente y al señor Secretario de Gobernación para que le ratificaran mi aserto.

Tal fué la causa por qué en el Senado, la candidatura del señor Ramos Praslow que integraba la terna, cayó al pozo, y más trabajo me costó hacer que mi nombre se suprimiese de la terna y que los C. C. Senadores no pidieran que no se me excluyese, que sacar triunfante al señor Labastida, perfectamente conocido en la alta Cámara con los timbres que antes señalé, debiendo advertir que la solicitud del señor Ramos Praslow para que fuera suprimido de la terna, se recibió en el Gobierno pasada la elección y consumada su derrota.

Hoy el señor Ramos Praslow y sus paniaguados, adoloridos, no del fracaso, sino de que la sinecura haya durado tan poco, tratan de trastornar el orden constitucional en ese Estado, porque constitucional es, aunque provisional, su actual Gobierno.

La hostilidad que han venido desarrollando en contra del Sr. Labastida, aunque empezó con una simple tira de papel que dice "Al primer tapón surrapas" así con S y nó con Z como lo escriben quienes medianamente saben español, fué tomado como uno de tantos movimientos reflejos que produce la pena de dejar las sinecuras de que disfrutaban y la sociedad entera no le dió importancia alguna; preo la carta reproducida que le adjunto y que he recibido bajo sobre, hace abandonar la indiferencia con que se miran siempre las debilidades de los hombres que actúan a base de dinero y nó de ideales, para señalar a los responsables de todo trastorno público, en absoluta discrepancia con la labor de unificación, armonización, de paz, en una palabra, que desarrollan el Gobierno Federal y lo de todos los Estados, y natural es que quienes estando vacuos de todo ideal, vengan a crear partidos disímboles fuera del conjunto armónico que produjo el último movimiento revolucionario, compuesto de antiguos reaccionarios, de pancistas que han tocado toda la escala durante la revolución a base de conveniencia personal, como es natural huyendo del peligro cuando este se presenta, de obregonistas gophir cuando el Gobierno del señor Carranza no desplegaba todavía persecuciones y claudicantes al firmar cartas vergonzantes cuando la presión carrancita se transformó en peligro y hasta de leaders bonillistas mientras creyeron que el triunfo de la imposición se repetiría como en las épocas del General Díaz, y estos mamarrachos que ni siquiera han comprendido, ni menos se han asimilado un sólo asomo de la resultante

REMITIDO

de la más profunda revolución que se ha desarrollado en el país transformándolo todo, se llaman cínicamente liberales de abolengo y revolucionarios!

Como jalisciense cumplí con mi deber en el seno de la Cámara Federal y como simple ciudadano y verdadero hijo de Jalisco continuaré haciéndolo con toda ecuanimidad, sin reticencias y sin miedo a nadie ni a nada.

Se dice en el mamarracho a que antes aludo, que estoy en estado senil, y desaffo a cuáquiera de mis deturpadores de petate, en salud y vigor; que perdí una poca de masa encefálica y este hecho con que trata de deprimirseme lo considero, y es en el concepto de todos aquellos que fueron testigos del hecho, como

algo útil en la modesta y obscura actuación de mi vida, porque pésele a quien le pese, el ataque que consumé al frente de mi Brigada en el 32o. día de combate, en el campo de batalla de Trinidad, dió por resultado la ruptura del centro de la línea enemiga y la consumación de la victoria en aquel memorable cuanto glorioso hecho de armas, y del que me sacaron hecho un guiñapo, en una frazada, cual corresponde a un ciudadano que se arma y procura por todos los medios desempeñar su cometido con honor.

Puedo demostrar, con la testificación de un Jefe digno y valiente, del señor Ramos Praslow, cuando este integró el elemento armado, que éste licenciado nunca se distinguió por su denuedo, porque siempre esquivó

el peligro y en alguna ocasión en que sus compañeros consumaron una acción gloriosa, estuvo a punto de sufrir la baja, porque mientras sus compañeros combatían heroicamente, él y algún otro Jefe que sí fue dado de baja, divisaban el combate desde ln lugar lejano, en la cima del cerro del Colli.

Rogando a usted dar publicidad a esa carta juntamente con la que le envío reproducida del señor Ramos Praslow para el señor Carlos Filio, y rogándole decirme el valor de la reproducción para girárselo, me repito de usted, con mi distinguida estimación, su afectísimo amigo y atento seguro servidor,

AMADO AGUIRRE.

Respuesta a una Carta

Con profunda pena leí en "El Informador" de Guadalajara, correspondiente al día diez y seis del mes en curso, una carta suscrita por el Señor General Amado Aguirre, junto con la cual se publica copia fotográfica de otra que dirigí al Señor Carlos Filio, y que fué sustraída a éste último mediante la comisión de un delito. Profunda pena me causó la carta del Señor General Aguirre, no por los ataques verdaderamente baladíes que en ella me hace, sino porque siempre es doloroso asistir al derrumbamiento de una personalidad y darse cuenta de que, uno más de los que fueron nuestros amigos y correligionarios, es víctima de eso que los psicólogos llaman "anarquía mental." Creo encontrar en la carta susodicha una prueba indiscutible de esto porque no de otro modo se explica que el Señor General Aguirre, ex-Senador de la República, Presidente de la Caja de Préstamos y Director de un Centro Electoral, que trabaja rudamente catorce horas diarias, marche por extraña vereda hacia los dominios del Derecho Penal y utilice documentos sustraídos y se sirva de ellos para la intriga política y el chanchullo palaciego. La carta del Señor General Aguirre está sembrada de términos que sólo conviene usar a los libelistas, pero que no cuadran con la representación social que debe corresponder a dicho Señor General, ni menos con sus condiciones personales. De allí que sienta profunda tristeza al comprobar la bancarrota espiritual del que conté entre mis mejores amigos.

Pero, por encima del Señor General Aguirre y de mí, está el pueblo de Jalisco, a quien voy a demostrar que la justicia es mía, y que la ingratitud, la deslealtad, así como los brotes eruptivos de una política jacobina, hoy condenada por todos los hombres sensatos, están muy lejos de mí. Ante todo, he sido un amigo leal del señor Gral. Aguirre, a quien defendí sistemáticamente de los cargos que en Guadalajara hicieron en su contra numerosas personas. Se dijo entonces, y aún se repite en voz alta, que personalmente ofreció su espada al General Diéguez poco después de que el viril pueblo de Sonora proclamó su soberanía y arrojó el guante a Carranza; que durante el último movimiento revolucionario estuvo oculto en una mina del rumbo de Ahualulco, y que dejó comprometidos a muchos obregonistas que nunca recibieron sus órdenes. Ante esta serie de ataques y otros semejantes, que omito para no agriar la discusión, siempre tomé con calor la defensa del Gral. Aguirre porque le contaba entre mis amigos y nunca quise arrojar su personalidad a la calumnia con su garfio de víboras. ¿Y en qué forma ha correspondido a estas pruebas francas de amistad? Los hechos hablan. Tengo a la vista las cartas del Gral. Aguirre cuyos párrafos en seguida transcribo:

"... La terna que mandará el Señor Presidente al Senado para nombrar Gobernador de ese Estado, la integramos yo, usted y Juan Manuel Alvarez del Castillo. Como dije a Ud. ya tengo trabajando al Senado para que se le nombre a Ud., lo que espero sucederá en la próxima semana y por anticipado acepto mi felicitación..." (Carta de 3 de Julio del año en curso).

"... Además el Senado en su totalidad, tiene este concepto, y fácil es comprender porque era necesario un compromiso que usted hiciese ante él, que yo le pedí... Con mi estimación de siempre me repito su afmo. amigo y atento servidor, que mucho y muy sinceramente le estima." (Carta de 17 de Julio de 1920).

"... Es muy importante que me envíe Ud. cuanto antes la declaración correspondiente para hacer prosperar en el Senado mis esfuerzos para que sea Ud. nombrado Gobernador de los que integramos la terna..." (Carta de 7 de Julio del año referido).

Mientras Ud. escribía lo anterior y me llamaba al principio de sus misivas "Muy estimado Nachito", "Querido amigo", trabajaba en mi contra en el Senado, correspondiendo así a mi lealtad nunca desmentida.

Voy, por último, a contestar lo único digno de ser analizado en la carta del Señor General Aguirre por referirse a mi actuación política en Jalisco y a los intereses de esa Entidad Federativa. Dos cargos se me hacen. Es el primero, el de no haber obrado en el Gobierno de Jalisco dentro de las tendencias revolucionarias. El segundo, el de que devolví, conculcando preceptos constitucionales, diversos bienes de la Nación al clero. En cuanto al primer cargo debo decir que si por revolucionario se entiende al político intransigente que hace odiosa con sus actos a la Revolución, fomenta las divisiones, se lanza en una política de persecuciones, y trabaja no para la totalidad del pueblo mexicano, ni por la Patria, sino tan sólo para sus amigos, considerando a todos los demás ciudadanos como enemigos, si eso es ser revolucionario, nunca lo he sido, ni jamás lo seré; pero si por el contrario, con la gente sensata, con hombres como el Señor General Obregón y el Señor de la Huerta se considera que el verdadero revolucionario es el que hace amar al pueblo la revolución y sentir a la sociedad sus benéficos efectos, trabaja por el progreso dentro de la ley y el orden, y procura la unión de los mexicanos, dentro de los ideales revolucionarios, entonces, he sido, soy y seguiré siendo un verdadero revolucionario. Así obré en el Estado de Jalisco, y toda la sociedad honrada y consciente, lo declara a voz en cuello, mal que pese a mis gratuitos enemigos.

En cuanto al segundo cargo, es verdaderamente ridículo y causa no poca extrañeza que un Senador de la República, que tuvo a su cargo los más altos y sagrados intereses de la Patria, y que como tal estaba obligado a conocer los principios fundamentales de nuestro derecho público, olvide verdades que hasta los niños de las escuelas han aprendido a deletrear en sus cartillas de instrucción cívica. Se trae a colación por el Señor General Aguirre, la Ley de 25 de Junio de 1856 sobre desamortización de bienes vinculados para demostrar que no la cumplí al haber devuelto al clero diversos bienes (hecho falso); pero el Señor General Aguirre no se toma el trabajo de leer una ley antes de citarla y pretende acusar con ella a un Gobernante. ¿Acaso ignora que esa ley no tiene que ver absolutamente nada con la devolución de los bienes del clero, y que se refiere exclusivamente a la **desamortización**, cosa enteramente diversa de la **nacionalización**? La ley que **nacionalizó** los bienes del clero, de 12 de Julio de 1859, no debe confundirla el Señor General Aguirre con la que cita, ni menos apoyarse en ésta última para hacerme acusaciones gratuitas. Olvida, además, el estimable General Aguirre, y como Senador debería saberlo de memoria, que los Gobernadores de los Estados no tienen jurisdicción propia sobre los bienes nacionalizados y que respecto a ellos deben obedecer la instrucción que reciben de la Autoridad Federal. En tal concepto, mal pude yo, cuando fuí Gobernador de Jalisco, **ordenar** la devolución de determinados bienes, la orden tuvo que ser expedida por el Centro, porque así está organizado nuestro sistema federal, y yo como simple mandatario del Presidente de la República, no hice otra cosa que obedecer sus **órdenes**.

Termino este artículo con el firme propósito de no volverme a ocupar de pequeñas miserias, y con el firme propósito también de defender en cuantas ocasiones sea necesario al Señor General Aguirre; pues yo no he de esperar a que él sea bueno y leal para ser yo leal y bueno.

México, Septiembre 23 de 1920.

I. Ramos Praslow.